



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058769/2017

CÓRDOBA, 22 DIC 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA, se desempeñó como docente de esta Facultad, hasta el 1º de Diciembre de 2017, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Decanal Nº 2027/2017;


Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

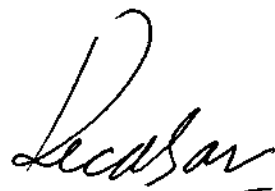
RESUELVE:

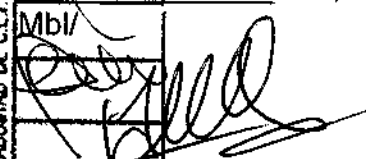
Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA (Leg. 17845), 41 (cuarenta y un) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2017 no gozadas, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en GEOTECNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en el cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo Secretario Técnico, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
RESOLUCION Nº 2058
Mbi/

Av. Vélez Sarsfield 1600
CÓRDOBA - República Argentina